



EDICTO

D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, haciendo uso de las facultades que me están conferidas en virtud del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, así como el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 007 de julio del Sr Alcalde-Presidente **queda suspendido cautelarmente el procedimiento selectivo de Oficial de Inspección, correspondiente a la ejecución de la OPE 2018** al existir causa motivada legalmente

Como consecuencia del mismo, queda sin efectos los actos derivados de dicha Resolución, **quedando por tanto desconvocado el desarrollo del segundo ejercicio**

Comunicándose por esta misma vía al tribunal y la fecha de examen próximamente.

Y para que así conste, en Arcos de la Frontera a 07 de julio de 2023

FDO EL ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

